

65

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO**

RESOLUCIÓN NUMERO 19

18 MAY 2001

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo para la Escuela de Enfermería.

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Enfermería fue creado por el Acuerdo No. 003 del 24 de junio de 1974, el Plan de Estudios se encuentra regulado por el Acuerdo 109 de 1995 y por las resoluciones 0342 de 1999 y 075 del 2000.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en su sesión No. 030 del 30 de noviembre de 2000 Acta No. 030 aprobó recomendar la adopción del PROYECTO ACADEMICO EDUCATIVO del Programa de Enfermería.

Que el Honorable Consejo Académico, en su sesión No. 006 del 3 de mayo de 2001 Acta No. 006 aprobó la adopción del PROYECTO ACADEMICO EDUCATIVO del Programa de Enfermería.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el PROYECTO ACADEMICO EDUCATIVO, PAE, del Programa de Enfermería de conformidad con la propuesta presentada por el Comité Curricular y el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

M.

ARTICULO SEGUNDO: DE LA MISIÓN. La Escuela de Enfermería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tiene como misión, la formación integral de Enfermeros y Enfermeras competentes en lo científico - técnico con principios éticos y valores para cuidar y fomentar el autocuidado en la Persona Familia y Comunidad dentro del proceso Salud - Enfermedad en ambientes terapéuticos empresariales y comunitarios.

Esta formación se orienta al fortalecimiento de las capacidades humanas, investigativas y de interacción social que le permite actuar interdisciplinaria y multiprofesionalmente. Así mismo y a través del trabajo académico, investigativo y de extensión, la Escuela se proyecta a nivel Nacional e Internacional.

ARTICULO TERCERO: DE LA VISION. La Escuela de Enfermería se visualiza acreditada en la formación de Enfermeros y Enfermeras con excelencia académica a través de un currículo flexible, dinámico, humanístico, acorde al desarrollo de la profesión, a las necesidades de salud de la población, a los avances científico - tecnológicos del país y del mundo, coherente con las políticas de Educación Superior, de Salud, de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería y de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Además será una unidad académica fortalecida en investigación con programas de Formación Avanzada, trabajo interdisciplinario e intersectorial a nivel de instituciones y de colectivos, con proyección Nacional e Internacional mediante el establecimiento de consorcios, alianzas y convenios e interactuante con el entorno social

ARTÍCULO CUARTO: DE LOS OBJETIVOS. El programa de Enfermería tiene los siguientes objetivos:

- Proporcionar al estudiante elementos metodológicos que le permitan desarrollar su capacidad analítica, crítica, e investigativa para su desempeño como profesional de Enfermería en espacios cotidianos e institucionalizados.
- Generar alternativas de aplicación de los conceptos y principios de cada uno de los elementos de las áreas de: Desarrollo Humano, Investigativa y Profesional que permita al estudiante desarrollar actitudes éticas y comportamentales así como habilidad para compartir sus conocimientos con otras disciplinas.
- Proporcionar al estudiante los fundamentos éticos, sociales y culturales que le permitan su propio conocimiento y del otro, con el

H/c

fin de reconocer, aceptar y respetar al otro en su quehacer profesional.

- ▣ Estimular al personal docente para que aporte al Proceso Pedagógico, además de sus conocimientos y habilidades, sus valores, actitudes y profesionalismo en la formación integral del educando.
- ▣ Estimular al estudiante para que aporte al proceso pedagógico además de sus conocimientos y habilidades, sus valores y actitudes en el fortalecimiento personal y profesional.

ARTÍCULO QUINTO: DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA. El actual currículo y plan de estudios proporciona al estudiante fundamentos de: su quehacer en el área profesional, de las ciencias básicas, de la investigación y de Desarrollo Humano, desde lo ético, social y cultural mediante metodologías que le permiten desarrollar una capacidad analítica, crítica e investigativa y tiene como fundamentos:

- ◀ **Enfermería** se concibe como la disciplina que apoyada en el saber científico y técnico social y humanístico, participa en la satisfacción de carencias y/o necesidades de la sociedad. Mediante la cualificación del *cuidado* individual y colectivo, contribuye a la protección y recuperación de la vida y la salud, de acuerdo con las respuestas humanas en la situación Salud-Enfermedad.

La formación integral basada en el diálogo entre los distintos saberes, hará posible la integración dentro de la propia racionalidad como elemento que sustenta el concepto de universidad, dando paso a un trabajo de carácter multidisciplinario, interdisciplinario, permitiendo soluciones a los problemas globales y a una mejor disponibilidad de desempeño como ciudadanos de un nuevo país.

Siendo el *cuidado* la esencia de la Enfermería, se conceptúa como el conjunto de acciones compartidas entre los sujetos, profesional de enfermería - persona, centrado más, en la comprensión que en la explicación de la situación Salud-Enfermedad. En este proceso se involucra tanto lo subjetivo como lo objetivo a través de una relación interpersonal, de forma tal que las habilidades técnico-científicas del profesional de Enfermería permitan movilizar recursos individuales y colectivos y el sujeto se torne activo y decidido en la protección de la vida y recuperación de Salud.

4/1

- **Cuidado:** La enfermería surgió como respuesta a las necesidades del cuidado ante la enfermedad, de protección a grupos específicos más vulnerables; niños, ancianos, identificándola con el papel maternal de la mujer, con la tendencia innata del ser humano a responder frente al desamparo, a la vida amenazada y a los desvalidos.

La mujer, especialmente la madre, empezó a ejercer prácticas domésticas en el hogar y fuera de éste: el uso de plantas en las que descubrían su acción curativa, los ritos de componentes supersticiosos, mágico y mitológico en ciertas culturas, consecuencia de la concepción que se tenía sobre el origen de enfermedad a medida que las culturas fueron evolucionando, con medidas emotivas de ejercicios, baños, cirugías, fármacos producto del procesamiento de las plantas con acciones medicinales. No fue el cuidado sino la curación el origen de la Enfermería.

Es cuando aparecen otros (médico-barbero, cirujano, shaman, brujo). Enfermería asume el papel de ayudantía quien ejerce la función de curar orientando su quehacer a otros componentes, cuidados de la persona enferma, su comodidad, su higiene, nutrición, con actitudes de bondad, paciencia y comprensión.

Aquí una primera etapa, el hacer, la habilidad con actitudes que respondan al momento existencial de quien sufre. Se cuida al enfermo... es Enfermería, quien hace por quien cuida ... aún con sacrificio personal, reforzado esto por los principios religiosos.

La higiene, la nutrición, el ejercicio como cultura propia empieza a incidir sobre la Salud - Enfermedad; por observación empírica y experiencia. La enfermera asume esta función de prevención como parte del cuidado individual, desempeño que persistió por varios siglos. El cuidado al enfermo y la prevención como medida para evitar la enfermedad, se les prestaba más atención a la actitud y habilidad que al conocimiento que lo sustenta. Cuidar de manos y corazón, son una característica de compasión, era lo que se hacía, y se ejercía como un compromiso con la gente (exigencia del cristianismo) en nuestra cultura. Quien cuidaba debía tener ciertos principios: valores, cualidades humanas y éticas; a finales del siglo pasado aparece el componente de promoción de mejores condiciones de vida. El componente de CONOCIMIENTO surge del qué se hace y cómo se hace para cuestionarse por qué?, para qué?, simultáneo a este cuestionamiento Enfermería empieza a asignarse acciones propias, cuidados propios de su quehacer y la sociedad los identifica como características de su ejercicio; esos cuidados concebían al hombre integral. Sin embargo se jalónaba a lo biológico. En ese

momento era necesario estudiar ese conocimiento que caracterizaba el cuidado; inicialmente lo enseñaron los “médicos en el hospital” para cuidar al enfermo a medida que pasaba el tiempo, se fueron asumiendo otros elementos del cuidado: protección de la salud ... Enfermería empezó a independizarse y a construir un cuidado independiente con conocimiento propio y a prestar un servicio a la sociedad característico, luego se crearon Unidades, Escuelas, Facultades ... para preparar académicamente a quien quiera cuidar. Sin embargo, se percibe un cuidado de dependencia de quien cura. Recientemente las teorías, modelos conceptuales pretenden un conocimiento teórico que sustente el cuidado, al rededor del cual se dé la actitud y la habilidad.

Reconsiderando el planteamiento inicial: En qué etapa estamos en:

- La habilidad práctica.
- La actitud, aspecto afectivo.
- El conocimiento y cuál conocimiento?.
 - Propio
 - Tomado de otra disciplina pero reelaborado
 - Repetitivo sin cuestionamiento
 - Sólo cuidado de Enfermería o compartiendo el cuidado de salud.

Qué elementos de ese cuidado son el fuerte?

- Protección (Promoción, prevención).
- Restauración (cuidado, rehabilitación).

La enfermería bajo su respuesta de CUIDAR ha evolucionado de acuerdo al proceso histórico de los pueblos (socio-cultural-económico) qué tipo de cuidado ha de caracterizar nuestra cultura latinoamericana?, colombiana?, boyacense?, para qué futuro histórico?, con qué pedagogía?.

← **Autocuidado:** *Según la Organización Panamericana de la Salud:* “Consiste en todas las medidas y decisiones que adopta una persona para prevenir, diagnosticar y tratar su propia enfermedad; todo comportamiento personal dedicado a mantener y mejorar la salud y la decisión de utilizar tanto los sistemas formales como informales de salud”.

Según Dorotea Orem: “Las acciones que permiten al individuo mantener la salud, el bienestar y responder de manera constante a sus necesidades para mantener la vida y la salud, curar las enfermedades o heridas y hacer frente a sus efectos”.

H.M.

“El autocuidado es indispensable, si no, la enfermedad y la muerte son inminentes”.

“La enfermera debe a veces realizar o mantener los autocuidados; en otros casos ayuda (da cuidado, supervisa, da educación)”.

El servicio de Enfermería se hace indispensable cuando la persona es incapaz de asegurarse la cantidad y calidad de autocuidados para mantener la salud y la vida. Ejemplo: ancianos, niños, minusválidos, etc.

“Los autocuidados deben aprenderse, dependen de costumbres, hábitos, etc. grupo cultural del individuo”.

Dorothea -Orem considera dos tipos de autocuidados:

- ◆ Universales: suplen las necesidades de base (acciones cotidianas), persona “sana” es agente de autocuidado.
- ◆ Autocuidados en relación con las desviaciones del estado de salud - modificaciones de autocuidados universales (cambios de hábitos etc.) persona enferma es receptora de autocuidados.

“Siempre en los autocuidados hay relación de ayuda enfermera-persona que puede ser de tres tipos:

Sistema de compensación total: (ayuda total, la persona es completamente pasiva en el autocuidado).

Sistema educativo de apoyo: El paciente puede proporcionarse algunos autocuidados pero necesita la ayuda, en forma de apoyo, educación guía y promoción.

Sistema de compensación parcial: Hay participación directa de la enfermera y el paciente, se establecerán responsabilidades dependientes de las limitaciones físicas, mentales de la persona y en sus conocimientos.

☛ **Salud - Enfermedad:** Si la razón de ser de la Enfermería es la vida y como parte de ella la salud, la enfermedad y la muerte, se concibe como un proceso inherente al devenir humano determinado por múltiples factores sociales, culturales, económicos, políticos, biológicos, psíquicos, ideológicos e imaginarios. De esta concepción se desprende que el cuidado debe articularse con otras disciplinas para lograr la efectividad de la atención en salud.

H/

- **La sociedad:** se concibe como la construcción cultural del vínculo entre los hombres mediado por el lenguaje y los procesos de producción y de socialización. El compromiso que tiene enfermería como una profesión de salud, conlleva a un conocimiento reflexivo y crítico de la dinámica social para aportar elementos que contribuyan a su transformación y que promuevan el surgimiento de hombres libres con capacidad de participar en la solución de sus carencias y/o necesidades de salud.
- **Concepción de hombre:** Lo anterior implica concebir al hombre como un ser complejo que no se puede definir en su totalidad. Un ser único, en constante transformación y búsqueda de la trascendencia. Su esencia histórica, sus valores, sus necesidades, sus carencias individuales y sociales, determinan su sentir y pensar, sus actitudes y comportamientos en relación con el otro.
- **Principios éticos:** Se definen principios éticos para el profesional de Enfermería: Beneficencia, justicia, autonomía, veracidad y confidencialidad y se basa en los valores de pertenencia, competitividad, responsabilidad social y regional, pluralismo, integralidad y participación.
- **Interdisciplinarietàad:** La Escuela de Enfermería ha concebido para la ejecución del plan de estudios, retomar algunos principios de la interdisciplinarietàad, para ser aplicado en algunas de las áreas propuestas en el mencionado plan.

Si se parte del principio de Heckhausen, la interdisciplinarietàad se da cuando una disciplina utiliza los métodos pertenecientes a otra, en la búsqueda de dar respuesta a un mismo problema. Lo que une a disciplinas tan diversas es la necesidad imperiosa de aplicar técnicas de resolución de problemas que resistan las contingencias históricas en constante evolución. Las fuerzas que la promueven residen en los grandes problemas que amenazan la dignidad y supervivencia del hombre.

Intercambios mutuos e integraciones entre varias ciencias da como resultado la cooperación y un enriquecimiento recíproco

Es así como en la medida en que se fomenta la interdisciplinarietàad se va desarrollando en el individuo un espíritu de curiosidad, de apertura, de querer compartir el saber con otros.

Si bien es cierto que la interdisciplinarietàad permite dentro del respeto por el saber del otro avanzar en el conocimiento, también es

41.

conveniente precisar algunos obstáculos posibles en su implementación.

- La oposición entre las disciplinas.
- El deseo del poder
- La traducción de lo teórico a la práctica.
- Las ciencias humanas, sociales y del espíritu no pueden ser jerarquizadas y estar sujetas a diferentes líneas de pensamiento, enfoques, por lo cual requiere afinidad en la concepción de un problema.

• **Pedagogía del proceso educativo:** El profesional de Enfermería tiene la posibilidad de desempeñarse en el campo asistencial, comunitario, administrativo, investigativo, empresarial y docente.

Este último nos perteneció ejercerlo, el cual implica una gran responsabilidad en razón de que la misión es formar profesionales, los cuales ejercerán sus funciones de acuerdo al modelo educativo que vivieron en la universidad el cual será aplicado en todos los campos de desempeño, donde la educación es permanente, dura toda la vida y se da en todos los sitios donde la persona esté y sea posible la adquisición de conocimiento, actitudes, habilidades y valores.

Es por ello que la reflexión sobre lo educativo y lo pedagógico es necesario hacerlo ya que son los que orientan metódica y científicamente el quehacer del docente.

Cuando se habla de la pedagogía se hace referencia a las bases epistemológicas de la educación, la cual suministra los elementos en relación con el conocimiento, sus posibilidades y condicionantes; ayuda a descubrir las relaciones que se dan en el proceso del conocimiento.

La pedagogía no sólo es un discurso acerca de la educación y la enseñanza, sino también una práctica que debe estar estrechamente vinculada con los procesos culturales, productivos, sociales y políticos.

Por consiguiente debe haber una estrecha relación entre la concepción educativa y la práctica pedagógica, es decir que haya correspondencia entre la teoría y la práctica, en esta medida lo epistemológico define lo metodológico.

La educación se entiende como el proceso que guía, que conduce y genera reflexión contribuyendo en la apropiación de conocimientos, saberes y valores. La educación debe entenderse como un fenómeno

HN

social, lo cual requiere investigar y profundizar sobre la sociedad, sobre todo en sus componentes básicos como la economía, la práctica, la cultura, las cuales determinan la educación como un hecho social.

La educación debe ser participante y democrática que forme personas para el cambio, creando en el sujeto la capacidad para tomar decisiones y contribuir a la solución de problemas de su contexto, deben establecerse relaciones horizontales que permitan el desarrollo y su crecimiento. Se hace énfasis en las experiencias de aprendizaje a partir del cual el alumno construya conocimiento, saberes, propósitos, metas e intereses; lo que significa que el docente formule con anterioridad sus metas, expectativas, conocimientos e intereses, sólo que es necesario discutirlos con los alumnos, con el fin de permitir y lograr la integración del conocimiento.

En lo educativo, la educación juega un papel fundamental, es a través del diálogo que las necesidades de aprendizaje son percibidas por el docente y juntos descubren lo más apropiado, rompiendo de esta manera la verticalidad de la comunicación y logrando una verdadera interacción.

Cuando la evaluación se fundamenta en el proceso, el énfasis es determinar la calidad, sin descuidar los resultados pero no a través de la medición, sino por el contrario de la observación directa, el diálogo, la puesta en común; todo esto puede garantizar la participación del sujeto que aprende. La evaluación debe servir para construir conocimientos, actitudes y valores y a partir de estos reconstruir y recrear.

ARTICULO SEXTO: DE LOS OBJETIVOS DEL CURRÍCULO. Se plantean en términos de la formación integral del estudiante, del conocimiento y del cuidado.

El Currículo permitirá al estudiante la formación integral como persona, en el conocimiento de la Enfermería y de las Ciencias y saberes que la apoye y el desarrollo de habilidades para lograr un desempeño eficiente durante su formación profesional.

- En la formación como persona; a través de la aceptación y el cuidado de sí mismo y del otro, en un marco de convivencia y respeto por la cultura y los saberes de la comunidad.
- En el conocimiento; por medio de la construcción, validación, sustentación y confrontación de los principios técnico-científicos y los saberes populares.

4/1

- En el desarrollo de habilidades mediante acciones compartidas con el sujeto del cuidado, que movilizan los diferentes recursos para la promoción, protección y recuperación de la salud.

ARTICULO SEPTIMO. DE LA DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. El Plan de Estudios del Programa de Enfermería fue aprobado mediante resolución 0342 de 1999 contempla un total de 42 asignaturas, sin incluir las de las lenguas extranjeras, para 8 semestres académicos con un total de 4.272 horas. Semestralmente contiene un máximo de 7 asignaturas con un promedio de 32 horas semanales.

El plan de estudios del programa de Enfermería, se elaboró teniendo en cuenta el ciclo vital humano desde la concepción hasta la muerte, con énfasis en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y restauración de la salud (autocuidado, cuidado y rehabilitación). Contempla tres grandes áreas, así:

- **Área del Desarrollo Humano:** abarca las dimensiones del desarrollo del hombre, de lo biológico, psicológico, histórico-social y cultural. Estas dimensiones sustentan las tres líneas curriculares que articuladas dan la visión del hombre como ser integral. Comprende durante los 8 semestres 12 asignaturas, con intensidad de 74 horas semanales que corresponden a 1.184 horas, que representan el 27.92 % del total de horas de la carrera.
- **Área profesional:** Comprende los principios y bases conceptuales para la intervención de Enfermería, los fundamentos necesarios para el desempeño profesional en el cuidado de enfermería y en la gestión de ese cuidado. La conforman tres líneas básicas del conocimiento:
 - Fundamentos para el cuidado.
 - Cuidado propio de enfermería
 - Gestión en enfermería

Esta área comprende 24 asignaturas, para un total de 2.608 horas en los 8 semestres, lo que equivale al 60.75 % del total de horas.

- **Área de investigación:** Permite al estudiante y al egresado construir y reconstruir conocimientos y aportar al desarrollo de la profesión y de la Escuela de Enfermería. Comprende 6 asignaturas con un total de 30 horas que en los 8 semestres equivalen a 480

401

horas, es decir el 11.32 % del total de la carrera.

Ajustes al Plan vigente: Con base en las revisiones de las reglamentaciones vigentes, las propuestas académicas institucionales y las sugerencias de profesores y estudiantes en los informes de asignaturas, se han hecho ajustes al plan de estudios respaldados por las resoluciones 0887 de 1994, 0198 de 1997, 0287 de 1997, 0923 de 1998 y 075 del 14 de diciembre de 2000.

PRIMER SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUIS	CO-REQUIS.
22040101	BIOLOGIA Y GENETICA	6		
22040103	BIOQUÍMICA	6		
22040105	PSICOLOGÍA PRINCIPIOS GEN.	4		
22040107	RECREACIÓN Y CREATIVIDAD	4		
22040109	ANTROPOLOGÍA	4		
22040111	COMPRESIÓN DE LECT. Y DOC	4		
22040117	HISTORIA DE LA SALUD MED. Y ENF.	4		

SEGUNDO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040201	MORFOFISIOLOGIA I	6	BIOLOGÍA Y GENETICA 22040101	
22040203	MICROBIOLOGIA Y QUÍMICA CLINICA	6	BIOQUIMICA 22040103 BIOLOGÍA Y GENETICA 22040101	
22040205	CRISIS VITALES	4	PSICOLOGÍA PRINCIPIOS GENERALES 22040105	
22040209	SOCIOLOGÍA	4	ANTROPOLOGÍA 22040109	
22040213	EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA	4	ANTROPOLOGÍA 22040109	
22040215	EDUCACIÓN EN SALUD	4		
22040217	CUIDADO BASICO	10	HISTORIA SALUD MEDICINA Y ENFERMERIA 22040117	

4pl.

TERCER SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040301	MORFOFISIOLOGIA II	6	MORFOFISIOLOGIA I 22040201	
22040313	FARMACOLOGÍA I	4	MICROBIOLOGIA Y QUÍMICA CLINICA 22040203	
22040315	VALORACIÓN FÍSICA	5	MORFOFISIOLOGIA I 22040201	MORFOFISIOLOGIA II 22040301
22040317	PERINATAL	12	CUIDADO BASICO 22040217	MORFOFISIOLOGIA II 22040301 FARMACOLOGIA I 22040313
22040319	MUJER	4	CUIDADO BASICO 22040217	MORFOFISIOLOGIA II 22040301
22040321	SALUD FAMILIAR	4	SOCIOLOGÍA 22040209	

CUARTO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040413	FARMACOLOGÍA II	4	FAMACOLOGIA I	
22040417	NIÑO	12	CUIDADO BASICO 22040217 PERINATAL 22040317	
22040409	ETICA CIVIL Y POLÍTICA	4		
22040411	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	6		
22040419	ADOLESCENTE	4		
22040423	GESTION	4		

QUINTO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040511	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I 22040411	
22040515	PSIQUIATRIA	4	CRISIS VITALES 22040205	
22040517	ADULTO I	12	CUIDADO BASICO 22040217	
22040519	SALUD DEL TRABAJADOR	4	EDUCACIÓN EN SALUD 22040216 FARMACOLOGIA 22040413	ADULTO I 22040517
22040523	GESTION EN ENFERMERIA	6	GESTION 22040423	

4/11

SEXTO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040611	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II 22040511	
22040613	BIOÉTICA	4	ETICA CIVIL Y POLÍTICA 22040409	
22040617	ADULTO II	18	ADULTO I 22040517	
22040619	ANCIANO	4		ADULTO II 22040617
22040623	GESTION EN PROGRAMAS	4	GESTION EN ENFERMERIA 22040523	

SÉPTIMO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040709	SALUD COMUNITARIA	24	ADULTO II 22040617 GESTION EN PROGRAMAS 22040623	
22040717	CUIDADOS ALTERNATIVOS	4		
22040723	GESTION EN SALUD	4	GESTION EN PROGRAMAS 22040623	

OCTAVO SEMESTRE				
CODIGO	ASIGNATURAS	I.H.S	PRE-REQUISITOS	CO-REQUIS.
22040817	PRACTICA INTEGRAL	30	SALUD COMUNITARIA 22040709 GESTION EN SALUD 22040723	

En el plan de estudios, se denominan asignaturas no habilitables ni validables, aquellas que aportan al estudiante principios científicos y habilidades prácticas propias para el ejercicio de la profesión de Enfermería que propician una actitud analítica, crítica e investigativa y son las siguientes.

Cuidado básico
Perinatal
Mujer
Niño
Psiquiatría
Adulto I
Salud del Trabajador
Adulto II
Salud Comunitaria

Práctica Integral
Seminario I
Seminario II
Seminario III

La flexibilidad del Plan de estudios vigente, está dada por la semestralización en la oferta de las asignaturas al estudiante, aunque la admisión es anualizada.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL. El profesional de Enfermería estará en capacidad de cuidar la salud y la enfermedad de las personas, familias e individuos, en su medio natural o institucional, deberá:

1. Comprender el desarrollo evolutivo de sí mismo y del otro, como ser con características biológicas, psicológicas, sociales y culturales.
2. Analizar el desarrollo histórico de la profesión; su conceptualización, su ubicación laboral e institucional y su proyección.
3. Conocer, analizar, adaptar y tener un sentido crítico frente al sistema de salud, su infraestructura, programas, estrategias y recursos.
4. Identificar el perfil epidemiológico a nivel nacional, regional y local como un fenómeno colectivo.
5. Interpretar los principales indicadores de salud de la población colombiana y su relación con las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y ecológicas, utilizándolos en la toma de decisiones administrativas.
6. Interiorizar y aplicar los principios éticos, legales y morales en el desempeño profesional.
7. Aplicar los fundamentos de la pedagogía que le permita tomar decisiones estratégicas y participar en procesos comunitarios.
8. Aplicar la investigación científica en la resolución de problemas de salud y de Enfermería.
9. Desarrollar procesos gerenciales con sentido crítico y analítico.
10. Promocionar la Salud escolar, laboral y Ambiental.

H.M.

11. Hacer cumplir Leyes y Regulaciones que protejan la salud y promuevan seguridad.
12. Educar y empoderar a la población en temas de salud.
13. Desarrollar políticas y planes que apoyen los esfuerzos por la salud de los individuos y las comunidades.
14. Evaluar la efectividad, la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud.

Todo lo cual le permitirá cuidar la salud y la vida de las comunidades, grupos familiares e individuos en espacios naturales e institucionales tales como:

- Organismos de Salud.
- Centros de Atención a grupos poblacionales.
- Organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Sector productivo y de servicios.
- Alcaldías municipales.
- Escenarios de vida cotidiana.
- Organismos de educación.

ARTICULO NOVENO: DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN. En la actualidad, las Áreas y las Líneas de Investigación de la Escuela de Enfermería, están en construcción, teniendo como base el Currículo de Enfermería con el Plan de Estudios correspondiente, los antecedentes, los estudios de arte de las investigaciones realizadas y los derroteros establecidos por la Rectoría y el Instituto de Investigación y Formación Avanzada de la Universidad.

Generalidades

El Plan de Desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2001 - 2005, contempla dentro de la misión institucional “la formación integral del ciudadano comprometido con la construcción del conocimiento como aporte a la formación de la Nación Colombiana a través de la investigación, la docencia, la extensión y el desarrollo de los saberes.

Así mismo la visión “contempla a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como organización educativa y centro del saber en el cual su comunidad adopta conocimientos de la comunidad mundial y genera otros a través de la investigación”.

En coherencia con el plan de desarrollo institucional, la Escuela de Enfermería en su quehacer fortalece, las capacidades humanas, investigativas y de interacción social que le permitan al futuro egresado, actuar interdisciplinaria y multiprofesionalmente.

Se ve a la Escuela de Enfermería, como una unidad académica fortalecida en investigación con programas de formación avanzada con trabajo interdisciplinario e intersectorial.

El plan de estudios aprobado mediante resolución 0342 del 11 de marzo de 1999 contempla tres áreas así:

- **Área del Desarrollo Humano:** incluye las dimensiones del desarrollo del ser humano desde lo biológico, psicológico, histórico - social y cultural que corresponde a las tres líneas de esta área.

El desarrollo humano puede definirse como el alcance de etapas importantes como las Biológicas, Psicológicas y Sociales, en las que está inmerso el ser humano durante el ciclo vital.

En la formación de profesionales de Enfermería es necesario la formación Humanística y el cultivo de valores, enmarcando las áreas Científicas, Tecnológicas y Técnicas. El desarrollo humano parte del ser y su relación consigo mismo y con los otros tal como lo expresa Heidegger "los seres humanos se dan dentro de las relaciones, no fuera de ellas, en la relación del Hombre con su ser en y la relación con los otros seres humanos", en las cuales como Enfermeras y Enfermeros los percibimos diariamente a través del proceso Salud-Enfermedad, con manifestaciones de sufrimiento, miedo y angustias, que nos compromete a actuar y a cuidar al Ser Humano a través de Intervenciones de Enfermería que contribuyan a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación o la preparación para el final de la vida.

- **Área de investigación:** desarrolla en el futuro egresado el interés por la solución de los problemas mediante procesos cuanti y cualitativos debidamente sistematizados y coherentes, previa adquisición de los conocimientos y desarrollo de las habilidades necesarias.

Es el soporte del crecimiento y desarrollo de la Unidad Académica, a través de la implementación de la interdisciplinariedad, lo cual revierte en beneficios fundamentales para la profesión.

47

Esta área le da al estudiante competencias racionales y operacionales para diseñar y desarrollar proyectos de investigación que nutran el saber, el quehacer y por su puesto el ser de la Enfermería, dando respuesta a problemas sociales desde una mirada Inter y multidisciplinaria, teniendo en cuenta que el objeto de investigación de la profesión son todos los aspectos relacionados con el cuidado de la salud y por ende de la vida y sobre este confluyen las miradas desde todos los saberes y profesiones.

- **Área Profesional:** retoma los fundamentos de las áreas de desarrollo humano e investigación para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades y destrezas para el desempeño profesional de enfermería.

Según Rey y Roy “la práctica de Enfermería, requiere un modelo conceptual, con conceptos elaborados sistemáticamente, con bases científicas y relacionados lógicamente para identificar los elementos esenciales de dicha práctica junto con las bases teóricas de tales conceptos y los valores que debe poseer el profesional de Enfermería para utilizarlos”.

Esta área busca el desarrollo de las habilidades intelectuales y destrezas fundamentada en los conocimientos propios, capacitando al profesional para evaluar el estado de salud de la persona, la familia y la comunidad, identificando sus necesidades biosociales, dentro de un contexto político, cultural, económico, social y de su medio ambiente, para brindar cuidado, promoviendo la salud, previniendo enfermedades, buscando su recuperación y rehabilitación o ayudando a una muerte digna.

La interrelación ser humano – enfermera (o) le permite a la persona, familia o comunidad, contribuir a su bienestar a través del auto cuidado y al enfermero (a) evaluar su intervención para su crecimiento personal y profesional.

La Escuela de Enfermería forma al estudiante para cuidar a las personas, en sus diferentes situaciones, de salud – enfermedad, en las instituciones prestadoras de servicios y en los diferentes ambientes donde transcurre la vida cotidiana, desarrollando capacidad para interactuar inter y multidisciplinariamente.

Los procesos investigativos de docentes y estudiantes apoyan las áreas de desarrollo humano y profesional y las líneas de investigación.

h/1.

Conceptualización de Áreas y Líneas de Investigación

El concepto de área es más amplio que el concepto de línea, el área la antecede un proceso investigativo que le confiere a la unidad académica, cierto nivel de autonomía para delimitar su contexto de acción y darle posicionamiento académico.

El área abarca temáticas generales, en las cuales se inscriben campos especiales del conocimiento, con énfasis y prioridades del plan curricular y corresponde a cada una de las líneas.

La línea de investigación según Arango “es el conjunto de investigaciones sobre un mismo objeto de estudio desde distintos enfoques teóricos, metodológicos y con cobertura variables”. Según Gartner, es “un núcleo estable de investigación que articula proyectos concretos, desde los cuales dinamiza procesos académicos y sociales”.

En la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, existe un compromiso con el fortalecimiento e incorporación del proceso investigativo al quehacer académico, explicitado en la estrategia “Universidad e investigación del Plan de Desarrollo 2001 - 2005 “y plasmado en la propuesta “El sentido de un Modelo de Organización Curricular”, en el cual se privilegia la práctica educativa, cimentada en la investigación formativa, que promueva el desarrollo de procesos de pensamiento, competencias, habilidades y la dinamización de potencialidades del estudiantado que asuma la investigación desde su quehacer crítico y creativo. Para lograr lo anterior se requiere de una docencia, cualificada, capacitando a los docentes, misión que viene desarrollando el Instituto de Investigación y Formación Avanzada a través de Talleres sobre investigación cualitativa, cuantitativa, definición de áreas, líneas, encuentros y formación de grupo de investigación fortalecida por las actividades que al respecto desarrolla la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ACOFAEN).

Así mismo, para la vinculación de nuevos docentes, además de los requisitos de las competencias propias de las disciplinas y/o profesiones se han establecido competencias investigativas.

Es interesante recordar que las áreas investigativas, reconocen el ancestro del quehacer investigativo de una profesión en una Facultad, lo cual se confiere posicionamiento dentro del contexto universitario, académico y gremial. La definición de las líneas busca el desarrollo de procesos futuros, encaminados a la resolución de problemas, construcción de conocimiento, lo cual requiere apoyo institucional y

H.V.

presencia de docentes, estudiantes y grupos interdisciplinarios que nutran los procesos investigativos, generando un desarrollo constante al interior de cada una de las líneas.

Procesos de Construcción de las Áreas y Líneas en la Escuela de Enfermería.

En la década de 1980 - 90, se dan cambios trascendentales alrededor de la investigación y la divulgación de los procesos investigativos, con la puesta en marcha del Centro de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud (CIES) y la primera publicación de la Revista "Proceso Salud - Enfermedad", eventos que fueron liderados y dirigidos por las docentes de la Escuela de Enfermería desde su creación hasta el año 99, quienes en sus administraciones intentaron plasmar en un primer momento las áreas y líneas de investigación para la Escuela Enfermería.

En 1996 se desarrolla el trabajo "La investigación en la Escuela de Enfermería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia durante el periodo de 1983 - 1995 cuyo objetivo fue: "Hacer un estado del Arte de los Trabajos de investigación de la Comunidad Académica de la Escuela de Enfermería, analizando las tendencias investigativas, agrupándolas en áreas y líneas," trabajo que fue realizado por María Cristina Díaz de Espitia como Directora del Proyecto y las estudiantes Ayde Bustamante, Ana Isabel Cárdenas, Lucia Grosso y Eliana Vargas como Auxiliares de Investigación.

A partir de 1997 la Escuela entra a hacer parte del consorcio del proyecto "Doctorado en Enfermería", con las Escuelas y Facultades de Enfermería de las Universidades: Antioquia, Javeriana, Nacional y del Valle. Como miembro activo de este proyecto, se constituye el grupo local de apoyo al Doctorado, que entre sus funciones realizó un inventario de fortalezas investigativas llevando a plantear la posibilidad de ofrecer las líneas de investigación sobre: Historia del Cuidado de Enfermería y Educación y Pedagogía en Enfermería. La primera, se venía trabajando, dentro del grupo interdisciplinario de investigación: Historia de la Salud en Boyacá desde 1993 y en la segunda se conformó el grupo por las fortalezas que existen en esta línea como son: preparación de varios docentes de Enfermería a nivel de Maestrías en Educación, la presencia de la Facultad y el Doctorado en Educación y los trabajos de investigación de profesores y estudiantes de la Unidad Académica en Educación formal y no formal. Estos grupos interdisciplinarios fueron reconocidos oficialmente mediante la Resolución Rectoral No. 978 del 11 de septiembre de 1998.

4/1.

Posteriormente, el Comité de Currículo de la Escuela, reestructura las líneas de investigación, con base en las áreas y líneas de investigación y del estudio del arte realizado en 1996, lo cual requiere ajustes para modificarlos.

En la actualidad esta en desarrollo el trabajo de investigación "Estado de Arte de la Investigación en la Escuela de Enfermería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, periodo comprendido entre 1996 y 2000, el cual esta inscrito en el Instituto de Investigación y Formación Avanzada. (IIFA), a cargo de las docentes Adíela Chaves Chaves, Carmen Sofía Gómez Uribe, Olga Valero de Hernández y Gloria Marina Reyes Camargo y los estudiantes Juan Pablo Álvarez Najjar y Mery Luz Valderrama como auxiliares de investigación.

Líneas de Investigación de la Escuela de Enfermería

Las áreas de Investigación son las áreas constituyentes del currículo, las líneas se incluyen en las áreas de Desarrollo Humano y Profesional por ser estas las que permiten lograr la formación del futuro profesional como persona y ciudadano y desarrollar las habilidades y competencias para ejercer la Enfermería.

En el Área de Desarrollo Humano está la línea de Educación y Pedagogía en Enfermería por considerarse que la Educación es la estrategia que ayuda a fortalecer y/o modificar las concepciones y actitudes, lo cual se refleja en comportamientos que favorecen el desarrollo humano.

En el área Profesional, se establecen las líneas que son el resultado de un proceso de exploración, confrontación y puesta en común de problemas prioritarios de la profesión de enfermería, con los sujetos interactuantes, en la relación docente - asistencial en su dimensión individual, familiar y colectiva.

Las líneas del área profesional se encuentran en proceso de construcción y son las siguientes:

- ❖ Historia del Cuidado
- ❖ Cuidado durante el ciclo vital individual y familiar.
- ❖ Cuidado Comunitario
- ❖ Cuidados Alternativos
- ❖ Ética en el Cuidado de Enfermería
- ❖ Gestión del Cuidado de Enfermería.

Handwritten signature

ARTICULO DECIMO: DEL REGLAMENTO INTERNO DE PRACTICAS. El Reglamento para las prácticas de los estudiantes de la Escuela de Enfermería, comprende los siguientes aspectos:

- ☛ Asistencia
- ☛ Horarios
- ☛ Equipo Básico
- ☛ Uniformes
- ☛ Evaluación

‡ **DE LA ASISTENCIA Y HORARIOS EN LOS CAMPOS DE PRACTICA**

Para la asistencia se tendrá en cuenta lo contemplado en los Artículos 31, 46, 107 y 108 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 130/98) y las normas procedimentales o que sobre trámites de incapacidades y sanciones que establece la universidad.

En casos especiales en los cuales el estudiante no pueda hacerse presente a la actividad práctica deberá informar en el transcurso de la jornada, a la docente o en su defecto a la Dirección de la Escuela. Los demás casos se rigen por los artículos 31, 46, y 47 del Acuerdo 130 de 1998.

Para el desarrollo de las prácticas, los estudiantes deberán presentarse un cuarto de hora antes del inicio de cada jornada, en su defecto no se le aceptará en el campo de práctica.

‡ **DE LOS UNIFORMES Y EQUIPOS PARA LA PRÁCTICA**

Para las jornadas de práctica el estudiante usará los siguientes uniformes:

En la Clínica: Las mujeres, vestido blanco según modelo establecido, media velada blanca lisa, zapatos blancos con suela antideslizante, saco de lana color azul oscuro y placa de identificación. Para el hombre; pantalón y chaqueta blanca según modelo, media blanca elástica corta, zapatos blancos planos con suela antideslizante, saco de lana azul oscuro y placa de identificación.

En la Comunitaria: Para los hombres y mujeres pantalón de lino gris oscuro, camisa blanca de dacrón tela, cuello sport, manga larga, saco azul oscuro de lana según modelo, zapatos negros planos de

H.A.

amarrar, media gris tobillera y placa de identificación.

En salas de Cirugía. Sala de Partos, Unidades de Cuidado Intensivo: bata quirúrgica según modelo y material establecido por la Escuela, o institución campo de práctica, gorro, tapabocas y polainas desechables.

En Salud Ocupacional: El estudiante usará el uniforme de Salud Comunitaria y se adaptará a las exigencias de la empresa en lo referente a elementos de protección y seguridad.

Para la práctica de laboratorio el estudiante deberá usar bata blanca en buenas condiciones de higiene y presentación.

Para cumplir con la técnica aséptica y/o la presentación personal, el estudiante deberá asistir a las instituciones campos de práctica, con el cabello corto o recogido, uñas cortas sin esmalte, maquillaje discreto evitando joyas y adornos vistosos.

El estudiante que no cumpla con los requisitos anteriores, no será admitido en el campo de práctica respectivo y tendrá una calificación de cero (0.0) en la jornada de práctica y en las evaluaciones que se hagan durante la misma.

Cada estudiante deberá llevar al servicio únicamente el siguiente equipo:

- ✓ Maletín pequeño de mano color azul oscuro según modelo establecido por la Escuela.
- ✓ Fonendoscopio y Tensiómetro
- ✓ Reloj con segundero
- ✓ Linterna de bolsillo
- ✓ Tijeras pequeñas
- ✓ Termómetro
- ✓ Torniquete
- ✓ Libreta de apuntes
- ✓ Lapicero negro y rojo
- ✓ Un par de mitones (2 toallas pequeñas)
- ✓ Dos pares de guantes quirúrgicos
- ✓ Tapabocas desechable

† DE LAS EVALUACIONES EN LOS CAMPOS DE PRACTICA

La formación del Profesional de Enfermería, requiere de conocimientos científicos, desarrollo de aptitudes y habilidades en un

H.A.

contexto integral, según lo establecido en el currículum de la carrera. La evaluación también puede ser integral, progresiva y cualitativa.

La evaluación de la práctica comprenderá dos aspectos: **Comportamientos específicos** de la práctica de cada asignatura con un valor del 80% que en adelante se denominará "CUIDADO DE ENFERMERIA" tomándolo como la esencia del quehacer del Profesional de Enfermería.

Comportamientos Generales orientados al desarrollo personal y profesional, con un valor del 20%, tiene en cuenta los comportamientos relacionados con la participación activa del estudiante en las diferentes jornadas, el interés, responsabilidad frente a las normas y tareas asignadas lo cual deber ser evaluado a través de un proceso de seguimiento al estudiante por parte de los profesores.

En el instrumento de evaluación de cada asignatura, los criterios y escalas de evaluación cuantitativa se regirán por el acuerdo 130 de 1998 y lo establecido por la Escuela de Enfermería. El resultado se dará del consenso de la evaluación integral hecha por los docentes y estudiantes de la asignatura.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL TÍTULO. El título que se otorga es el de Enfermera – Enfermero.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité de Currículo del Programa de Enfermería establecerá mecanismos de evaluación del Proyecto Académico Educativo de la Escuela anualmente, con el fin de efectuar los cambios o ajustes que consideren pertinentes para asegurar la calidad del programa y su impacto en el sector salud.

ARTICULO DECIMO TERCERO. El Plan de Estudios contemplado en la presente Resolución se aplica en su totalidad a los estudiantes que han ingresado desde 1994.

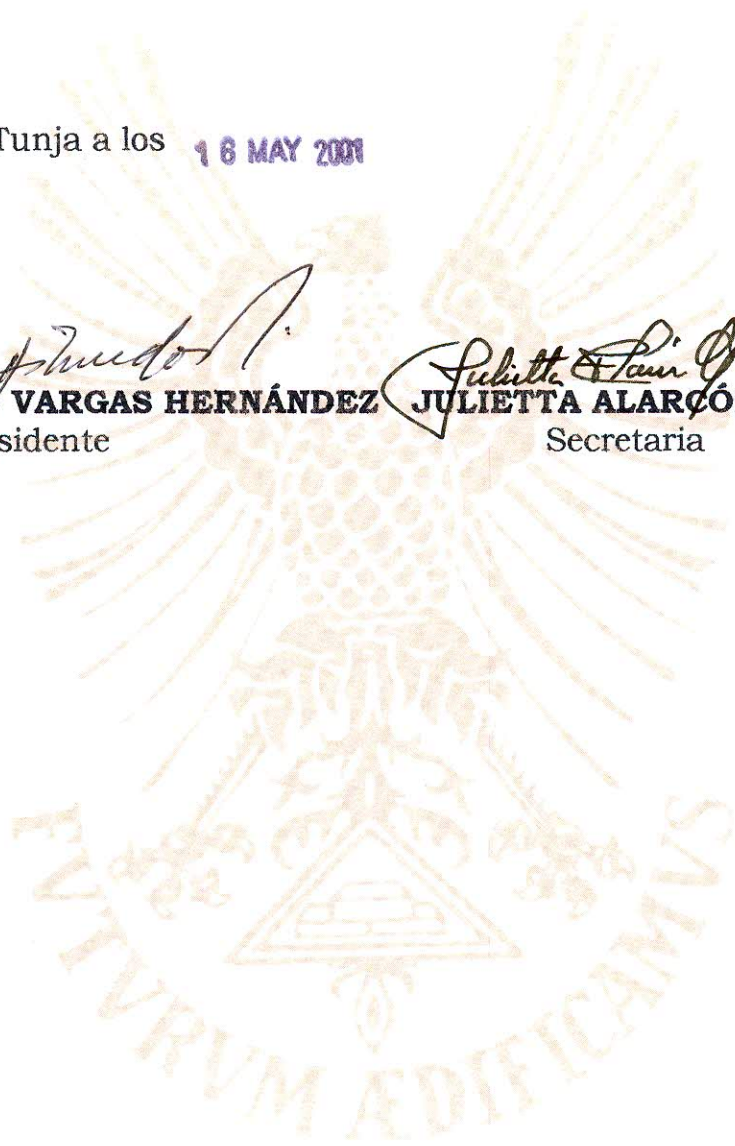
ARTICULO DECIMO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

h.p.

ESCUELA DE ENFERMERIA - CHIQUINQUIRA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los 16 MAY 2001



[Signature]
OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente

[Signature]
JULIETTA ALARCÓN GONZALEZ
Secretaria

IAB/odab

TUNJA 1827

DUITAMA - SOGAMOSO - CUIQUINQUIRA